



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

ACTA DE NOTIFICACIÓN N° /8 - 2019-MPCH/SG-OTD



EXPEDIENTE N° 27184

DOMICILIO: ANEXO SAN SALVADOR – SANTO TOMAS - PROVINCIA DE LUYA
REGIÓN AMAZONAS

En la ciudad de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas, siendo las 06:24 horas del día 16/07/2019, La empresa OLVA COURIER contratada para el traslado y distribución de la documentación fuera de la jurisdicción de la ciudad de Chachapoyas a través de su notificador quien suscribe el Informe de Devolución con Remito N°43969339 de la presente cedula de notificación, lo cual se apersonó al domicilio antes indicado correspondiente al administrado Sr. JULIO ORLANDO CHICHIPE RAMIREZ para llevar a cabo la diligencia de notificación personal del siguiente documento: Resolución de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano N° 371-2019-MPCH con Cédula de Notificación N° 059- 2019-MPCH/GIDU.

[Para marcar según el supuesto que corresponda]

Sin embargo, al constatarse que en el domicilio señalado no se encuentra el administrado u otra persona con quien llevar a cabo la diligencia, se comunica, mediante Aviso de Notificación colocado en dicho domicilio, que la nueva fecha en la que se hará efectiva la notificación es: ___/___/___.

Sin embargo, al constatarse que en el domicilio no se encuentra el administrado u otra persona con quien llevar a cabo la diligencia, pese a que se comunicó la fecha de notificación mediante Aviso de Notificación del ___/___/___; se procede a dejar, debajo de la puerta, la Cédula de Notificación y la documentación adjunta, teniéndose el administrado por bien notificado.

Sin embargo, al constatarse la negativa de la persona que se encontraba en el domicilio, a recibir, identificarse y/o firmar dicha Cédula de Notificación, se procede a dejar debajo de la puerta, la Cédula de Notificación antes señalada y la documentación adjunta, teniéndose el administrado por bien notificado.

Sin embargo, al comprobar que la dirección del domicilio es inexistente, se deja constancia de dicha situación, devolviéndose la cédula de notificación antes señalada, sin haber sido diligenciada, para los fines pertinentes.

Descripción del Domicilio Observaciones:

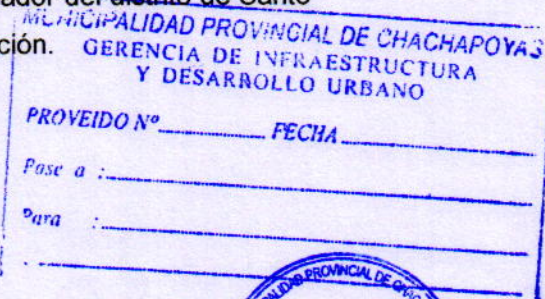
- No dan razón del consignado en el anexo San Salvador del distrito de Santo Tomas, por lo que se devuelve la cédula de notificación.



[Handwritten Signature]

EDGAR A. ARANA BUELOT
DNI N° 40499713

EXP. N° 29842



Juntos Haciendo
HISTORIA



NOTA DE DEVOLUCION

Remitente: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS

Área : ADMINISTRACION

Dirección : JR ORTIZ ARRIETA 588

Distrito : AMAZONAS - CHACHAPOYAS - CHACHAPOYAS

Origen : CHACHAPOYAS

Teléfono Cliente :

Remito : 19 - 43969339

1. Motivo :

**Desconocido(NO DAN RAZON DEL
CONSIGNADO EN EL ANEXO SAN SALVADOR.
DIST. SANTO TOMAS.)**

2. Fecha de Liquidación : 16/07/2019

3. Fecha de Devolución : 16/07/2019 18:24:57



INFORME DE DEVOLUCIÓN

Documento: _____ Fecha: 16-07-19

Destinatario: Julio Chuchipe Ramirez Remito: 43969339-19

Dirección: anexo San Salvador - Santa Tomos

1.- Este documento no se entregó por el siguiente motivo:

- Se Mudaron
- No conocen al consignado
- No se acercaron a la oficina a recogerlo
- El local está vacío (describir inmueble en el Pto. 2)
- Consignado ausente
- Funciona otra empresa
- Faltan datos para entrega (Calle Mz., Lote, #, Urb)
- Se negaron a recibir (indicar motivo)

2.- Describir características externas del inmueble.

Pisos: _____ Puertas: _____ Ventanas: _____

Color de paredes: _____ Suministro: _____

3.- Otras Observaciones: no dan razon del consignado
en el anexo San Salvador dist. Santo Tomos

OLVA
Sidney G. G. Ruíz
DNI. 71653700

Encargado de devolución



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 059-2019-MPCH/GIDU

EXPEDIENTE N° **27184**
DESTINATARIO: **JULIO ORLANDO CHICHIPE RAMIREZ**
DOMICILIO: **ANEXO SAN SALVADOR-SANTO TOMÁS-PROV. LUYA-REGIÓN AMAZONAS**
FECHA DE EMISIÓN: **10-07-2019**

De conformidad con el Artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano cumple con notificar el (los) siguiente (s) documento (s):

1. Resolución de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano N° 371-2019-MPCH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

Aureliano Hernández Sánchez
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
FIRMA Y SELLO
[Órgano emisor]

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE: [a ser completado por el notificador]

NOMBRE:

DNI:

VINCULACIÓN CON EL DESTINATARIO:

ADMINISTRADO FAMILIAR OTROS:

FECHA: ___/___/___ HORA: ___:___

FIRMA
[De la persona que recibe la cédula de notificación]

[A ser completado por el notificador]

OBSERVACIONES:

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO:

Se adjunta foto

FIRMA
Nombre del notificador:.....
DNI:.....


11943969339
FOLIOS
COORD
CARGO ADJUNTO
OLVA COURIER - CHACHAPOYAS